RESOLUCION N° 043
Del 26 de agosto de 2026

Por medio de la cual se reconoce un pago en la Institución.

CONSIDERANDO:

A. Que la Institución Educativa CASD SIMON BOLIVAR debe a LAURA VALENTINA CASTRO ALMANZA por concepto de Suministro de elementos de aseo y limpieza para atender necesidades de las diferentes sedes de la Institución. Según contrato 2026011 y entrada al almacén.

B. Que por las razones expuestas en el considerando anterior se hace necesario reconocer dicho pago.

RESUELVE:

Artículo primero: páguese a LAURA VALENTINA CASTRO ALMANZA, la suma de QUINCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL PESOS ML. ($ 15.970.000.oo) por concepto de suministros enunciados en el considerando anterior.

Artículo segundo: Se ordena a la pagadora de la Institución para que se cancele la suma estipulada en el artículo anterior con cargo al presupuesto de recursos Gratuidad, código 2.1.2.02.01.003-06 para la presente vigencia.

Artículo tercero: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en Valledupar, Cesar el veintiséis (26) día de agosto de 2026.

JARVIS OLIVELLA SOCARRAS
Rector.